



Libertad y Orden

Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1094)
20 DIC. 2011

Por la cual se asignan quince (15) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante Decreto No. 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto No. 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1º del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Que mediante Resolución No. 0566 del 1 de agosto de 2011 el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda para aplicar en el Macroproyecto Ciudad del Bicentenario en el Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar, así: Fecha de Apertura: Lunes 1º de agosto de 2011 y Fecha de Cierre: Miércoles 30 de noviembre de 2011.

Que la FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO en su condición de Gerente del Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena, mediante comunicaciones radicadas en el Ministerio con los números 4120 - E1 - 129589 y 4120 - E1 – 129597 de fecha 11 de octubre de 2011, remitió en medio magnético la base de datos de postulaciones y el Acta de Cierre de Convocatoria.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009 "Antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda" el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que la contratista encargada de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 17 de diciembre de 2011.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 17 de diciembre de 2011, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Por la cual se asignan quince (15) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS m/cte (\$176.748.000,00)

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2º del Decreto 3450 de 2009, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en los artículos 34, 40, 41, 42 y 49 del Decreto 2190 de 2009, el Decreto 3450 de 2009 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar quince subsidios familiares de vivienda urbana para aplicar en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar, a los hogares encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - MUNICIPIO DE CARTAGENA				
MACROPROYECTO "CIUDAD DEL BICENTENARIO"				
No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	30.879.426	ALMEIDA BARRIOS LEIBIS DEL CARMEN	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
2	45.752.938	ALTAMAR PUELLO LILIANA MARGARITA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
3	45.514.241	ARAUJO LUNA CLAUDIA CECILIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
4	45.486.424	CASTRO QUINTANA NOHEMI	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
5	45.531.632	FERRER MARTINEZ KATIA MILENA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
6	45.422.976	GAMARRA DE CORREA ALBA ROSA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
7	82.382.839	HURTADO MOSQUERA NORBERTO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
8	22.790.953	JULIO AYALA MARIA DE LOS ANGELES	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
9	45.554.229	MORALES PADILLA NIVIS PATRICIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
10	1.111.756.627	PANAMEÑO SEGURA JAIR ALFREDO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$31500000	\$ 11.783.200,00
11	45.646.224	PEREZ SERRANO DORIS LUZ	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
12	45.426.657	SANCHEZ GALLO MARIA CENELIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
13	25.764.984	SANCHEZ PEREZ MARIA DEL SOCORRO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
14	9.135.075	TARCITANO NAVARRO ALVARO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$31500000	\$ 11.783.200,00
15	45.481.525	VIVANCO OROZCO ROCIO DEL CARMEN	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la I Etapa - valor vivienda \$33150000	\$ 11.783.200,00
TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS				15
TOTAL VALOR ASIGNADO				\$ 176.748.000,00

Por la cual se asignan quince (15) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar.


ARTICULO 2º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta Resolución y que presentaron postulación dentro del proceso que culmina con el presente acto administrativo, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, según el artículo 55 del Decreto 2190 de 2009. Para ello podrán presentar recurso de reposición en los términos del artículo 57 del Decreto 2190 de 2009.

ARTICULO 3º. La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.



ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 DIC. 2011


JORGE ALEXANDER YARGAS MESA
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó:
Revisó:

 Sonia Camila Cepeda F.
 Arellys Bravo Pereira

